NOTA DOC/SPL Nº 28/2023

Asunción, 17 de mayo de 2.023

Señores
MARFIL
TELEFONO N° 021-451519
Presente

Me dirijo a Uds. a fin de notificarle, sobre la Resolución N° 60/2023, de fecha de 16 de mayo de 2023, cuya parte resolutiva dice: *°.- Art 1º el ítem 1 TONER NEGRO, el ítem 2 CARTUCHO NEGRO y el ítem 3 CARTUCHO DE COLOR de la Contratación Directa Nº 02/2023" ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS", ID Nº 425834, a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL. conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2015/03 de "Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario" Nº 2992/19 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República. Art 2º.- Adjudicase la Contratación Directa N.º 02/2022 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS" por un monto total de G. 19.202.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL), Art 3º.- Autorizase la suscripción de la orden de compra respectiva. -Art 4º.- Imputase la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES" Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.- Art 5º.- Comuníquese a quienes corresponda y archivase.*

Atentamente,

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del DOC

Notificación

ventas@marfil.com.py <ventas@marfil.com.py> 18 de mayo de 2023, 10:24
Para: Raquel Ibarra <ribarra27.ri@gmail.com>

El 2023-05-17 14:17, Raquel Ibarra escribió:
> Se solicita acuse de recibo.

NOTIFICACION RECIBIDA,

CARLOS GALEANO, MARFIL IND & COM
DPTO. COMERCIAL

NOTA DOC/SPL Nº30/2023

Asunción, 17 de mayo de 2.023

Señores
DIEGO D GONZALEZ
TELEFONO Nº 0971-273352
Presente

Me dirijo a Uds. a fin de notificarle, sobre la Resolución Nº 60/2023, de fecha de 16 de mayo de 2023, cuya parte resolutiva dice: º.- ***Art 1º el ítem 1 TONER NEGRO, el ítem 2 CARTUCHO NEGRO y el ítem 3 CARTUCHO DE COLOR de la Contratación Directa Nº 02/2023" ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS", ID Nº 425834, a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL. conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2015/03 de "Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario" Nº 2992/19 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República. Art 2º.- Adjudicase la Contratación Directa N.º 02/2022 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS" por un monto total de G. 19.202.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL), Art 3º.- Autorizase la suscripción de la orden de compra respectiva. -Art 4º.- Imputase la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES" Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.- Art 5º.- Comuníquese a quienes corresponda y archivase.***

Atentamente,

Econ. RAQUEL IBARRA GAZAL

NOTIFICACION 17 de mayo de 2023, 14:49

Diego Gonzalez <diegodgonzalezc@hotmail.com>
Para: Raquel Ibarra <ribarra27.ri@gmail.com>

Recibido!!!...

saludos

Diego González

Cel.: 0971 273 352
11 de Setiembre No. 2186 c/Pirizal

NOTA DOC/SPL Nº 29/2023

Asunción, 17 de mayo de 2.023

Señores
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL
TELEFONO N° 021-214190
Presente

Me dirijo a Uds. a fin de notificarle, sobre la Resolución N° 60/2023, de fecha de 16 de mayo de 2023, cuya parte resolutiva dice: °.- ***Art 1º el ítem 1 TONER NEGRO, el ítem 2 CARTUCHO NEGRO y el ítem 3 CARTUCHO DE COLOR de la Contratación Directa Nº 02/2023" ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS", ID Nº 425834, a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL. conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2015/03 de "Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario" Nº 2992/19 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República. Art 2º.- Adjudicase la Contratación Directa N.º 02/2022 "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS" por un monto total de G. 19.202.000 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS M.), Art 3º.- Autorizase la suscripción de la orden de compra respectiva. -Art 4º.- Imputase la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 342 "UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES" Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.- Art 5º.- Comuníquese a quienes corresponda y archivase.***

Atentamente,

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del DOC
Secretaria de Políticas Lingüísticas

Notificacion

ventas4@multigraph.com.py <ventas4@multigraph.com.py> 17 de mayo de 2023, 14:22
Para: Raquel Ibarra <ribarra27.ri@gmail.com>

Recibido, muchas gracias.